



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00112 DE 19

(SET. 4 1956)

Por el cual se hacen unos nombramientos, se aceptan unas renunciaciones y se conceden unas licencias.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Nómbrase en propiedad Petrolizador de la Secretaría Municipal de Higiene al señor SAUL UNIBIO, en reemplazo de Bernardo Suarez, cuyo nombramiento se declara insubsistente.-

Art. 2o.- Acéptase la renuncia presentada por el señor ANASTASIO LEON PEREZ, de su cargo de Agente de la Policía Municipal de Circulación y Tránsito y nómbrase en su reemplazo, en propiedad, al señor PATRICIO NARANJO.-

Art. 3o.- A partir de la fecha, concédese al señor ANTONIO M. RODRIGUEZ J. una licencia renunciable de quince (15) días, para separarse de su cargo de Cadenero Primero en la Oficina del Plano Regulador.-

Art. 4o.- A partir del ocho (8) de los corrientes, concédese al señor FIDEL ZABALA, una licencia renunciable de quince (15) días, para separarse de su cargo de Bombero Municipal.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a SET. 4 1956

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

lga.